



### ***Bankinter afronta el juicio por las pérdidas de sus clientes con Lehman***

Madrid, 28 feb (EFECOM).- El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid celebrará entre el 2 y el 4 de marzo el juicio contra Bankinter por la demanda que interpusieron cerca de 80 afectados por la quiebra de Lehman Brothers, que exigen una compensación de 10,2 millones de euros por las pérdidas sufridas. En la demanda, que fue admitida a trámite el 17 de julio de 2009, los representantes de los afectados, los despachos Jausas y Zunzunegui, acusan a Bankinter de haber llevado a cabo una "mala comercialización" de los productos de Lehman, que fueron colocados a clientes con un perfil de riesgo que desaconsejaba esta clase de inversiones. Además, consideran que Bankinter incurrió en un conflicto de interés al ejercer paralelamente como comercial de Lehman Brothers -que quebró a mediados de septiembre de 2008- y como asesor e intermediario de los clientes.

Durante la vista está previsto que declaren como testigos cuatro asesores de Bankinter y el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid y socio del despacho de abogados Uría y Menéndez, Cándido Paz Ares. Paz Ares forma parte de la comisión externa independiente que creó en noviembre de 2008 Bankinter, con el objetivo de analizar si la entidad cometió errores en la colocación de bonos estructurados de Lehman Brothers. Esa comisión, compuesta también por el socio de Garrigues Fernando Vives, concluyó en la mayoría de los casos analizados que Bankinter cumplió la normativa exigible al comercializar los productos, que fueron suscritos por cerca de 980 clientes, por un importe de 89 millones de euros.

En la vista, también declarará el catedrático de Economía Financiera de la Universidad Autónoma de Madrid Prosper Lamothe, llamado como perito por Jausas y Zunzunegui, así como los expertos José Pérez y Ana Castañeda Ortega, nombrados por Bankinter.  
EFECOM ecm/vnz



MADRID, 28 Feb. (EUROPA PRESS)

El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid celebrará el próximo martes la primera sesión del juicio oral contra Bankinter por la demanda presentada por 87 afectados que le reclaman un total de 10 millones de euros por las pérdidas sufridas por sus inversiones en productos vinculados a Lehman Brothers, que quebró el 15 de septiembre de 2008.

La juez titular, Carmen Pérez Guijo, señaló la fecha del juicio el pasado mes de noviembre tras aceptar la acumulación de los 87 procedimientos en uno solo al concluir que lo que se está enjuiciando son las posibles responsabilidades de los bancos por la sistemática comercialización de productos financieros. Las sesiones están previstas para los días 2, 3 y 4 de marzo.

El pasado 17 de julio, la juez admitió a trámite la demanda de estos afectados, que

acudieron al juzgado después de que fracasaran las negociaciones extrajudiciales con Bankinter. Las partes tampoco llegaron a un entendimiento en la vista de conciliación previa al juicio oral.

Los afectados, representados por los bufetes Jausas y Zunzunegui, acusan a Bankinter de incurrir en "malas prácticas" bancarias por la "colocación" de productos financieros de alto riesgo no adecuados al perfil de los clientes. Entre estas supuestas malas prácticas, los demandantes mantienen que el banco incumplió el deber de informar y asesorar al cliente, realizó labores de intermediación sin la obligada autorización del inversor y anotó a nombre de la entidad valores colocados en depósitos internacionales como 'Euroclear' o 'Clearstream'. En noviembre de 2008, Bankinter creó una comisión externa para analizar las reclamaciones "excepcionales" de los clientes afectados por Lehman Brothers y concluyó que carecía de cualquier responsabilidad sobre la insolvencia de la entidad norteamericana y sobre las operaciones en las que actuó con carácter de intermediario.

Bankinter comercializó bonos estructurados de Lehman Brothers emitidos a 980 clientes por importe global de unos 89 millones de euros, con una inversión mínima de 50.000 euros por titular. Lehman Brothers era la cuarta entidad financiera estadounidense antes de anunciar su quiebra el 15 de septiembre de 2008.

## CINCO DÍAS.COM

### **Bankinter irá a juicio el martes por la demanda de 87 afectados por la quiebra de Lehman**

*El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid celebrará el próximo martes la primera sesión del juicio oral contra Bankinter por la demanda presentada por 87 afectados que le reclaman un total de 10 millones de euros por las pérdidas sufridas por sus inversiones en productos vinculados a Lehman Brothers, que quebró el 15 de septiembre de 2008.*

#### **Ep - Madrid - 28/02/2010**

La juez titular, Carmen Pérez Guijo, señaló la fecha del juicio el pasado mes de noviembre tras aceptar la acumulación de los 87 procedimientos en uno solo al concluir que lo que se está enjuiciando son las posibles responsabilidades de los bancos por la sistemática comercialización de productos financieros. Las sesiones están previstas para los días 2, 3 y 4 de marzo.

El pasado 17 de julio, la juez admitió a trámite la demanda de estos afectados, que acudieron al juzgado después de que fracasaran las negociaciones extrajudiciales con Bankinter. Las partes tampoco llegaron a un entendimiento en la vista de conciliación previa al juicio oral.

Los afectados, representados por los bufetes Jausas y Zunzunegui, acusan a Bankinter de incurrir en "malas prácticas" bancarias por la "colocación" de productos financieros de alto riesgo no adecuados al perfil de los clientes.

Entre estas supuestas malas prácticas, los demandantes mantienen que el banco incumplió el deber de informar y asesorar al cliente, realizó labores de

intermediación sin la obligada autorización del inversor y anotó a nombre de la entidad valores colocados en depósitos internacionales como 'Euroclear' o 'Clearsteam'.

En noviembre de 2008, Bankinter creó una comisión externa para analizar las reclamaciones "excepcionales" de los clientes afectados por Lehman Brothers y concluyó que carecía de cualquier responsabilidad sobre la insolvencia de la entidad norteamericana y sobre las operaciones en las que actuó con carácter de intermediario.

Bankinter comercializó bonos estructurados de Lehman Brothers emitidos a 980 clientes por importe global de unos 89 millones de euros, con una inversión mínima de 50.000 euros por titular. Lehman Brothers era la cuarta entidad financiera estadounidense antes de anunciar su quiebra el 15 de septiembre de 2008.

## elEconomista.es

### **Bankinter irá a juicio el martes por la demanda de 87 afectados por la quiebra de Lehman Brothers**

28/02/2010 - 15:42

*El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid celebrará el próximo martes la primera sesión del juicio oral contra Bankinter por la demanda presentada por 87 afectados que le reclaman un total de 10 millones de euros por las pérdidas sufridas por sus inversiones en productos vinculados a Lehman Brothers, que quebró el 15 de septiembre de 2008.*

MADRID, 28 (EUROPA PRESS)

La juez titular, Carmen Pérez Guijo, señaló la fecha del juicio el pasado mes de noviembre tras aceptar la acumulación de los 87 procedimientos en uno solo al concluir que lo que se está enjuiciando son las posibles responsabilidades de los bancos por la sistemática comercialización de productos financieros. Las sesiones están previstas para los días 2, 3 y 4 de marzo.

El pasado 17 de julio, la juez admitió a trámite la demanda de estos afectados, que acudieron al juzgado después de que fracasaran las negociaciones extrajudiciales con Las partes tampoco llegaron a un entendimiento en la vista de conciliación previa al juicio oral.

Los afectados, representados por los bufetes Jausas y Zunzunegui, acusan a Bankinter de incurrir en "malas prácticas" bancarias por la "colocación" de productos financieros de alto riesgo no adecuados al perfil de los clientes.

Entre estas supuestas malas prácticas, los demandantes mantienen que el banco incumplió el deber de informar y asesorar al cliente, realizó labores de intermediación sin la obligada autorización del inversor y anotó a nombre de la entidad valores colocados en depósitos internacionales como 'Euroclear' o 'Clearsteam'.

En noviembre de 2008, Bankinter creó una comisión externa para analizar las reclamaciones "excepcionales" de los clientes afectados por Lehman Brothers y concluyó que carecía de cualquier responsabilidad sobre la insolvencia de la entidad norteamericana y sobre las operaciones en las que actuó con carácter de intermediario.

Bankinter comercializó bonos estructurados de Lehman Brothers emitidos a 980 clientes por importe global de unos 89 millones de euros, con una inversión mínima de 50.000 euros por titular. Lehman Brothers era la cuarta entidad financiera estadounidense antes de anunciar su quiebra el 15 de septiembre de 2008.

## **invertia**

### **Bankinter afronta el juicio por las pérdidas de sus clientes con Lehman**

Madrid, 28 feb (EFECOM).- El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid celebrará entre el 2 y el 4 de marzo el juicio contra Bankinter por la demanda que interpusieron cerca de 80 afectados por la quiebra de Lehman Brothers, que exigen una compensación de 10,2 millones de euros por las pérdidas sufridas.

En la demanda, que fue admitida a trámite el 17 de julio de 2009, los representantes de los afectados, los despachos Jausas y Zunzunegui, acusan a Bankinter de haber llevado a cabo una "mala comercialización" de los productos de Lehman, que fueron colocados a clientes con un perfil de riesgo que desaconsejaba esta clase de inversiones.

Además, consideran que Bankinter incurrió en un conflicto de interés al ejercer paralelamente como comercial de Lehman Brothers -que quebró a mediados de septiembre de 2008- y como asesor e intermediario de los clientes.

Durante la vista, está previsto que declaren como testigos cuatro asesores de Bankinter y el catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid y socio del despacho de abogados Uría y Menéndez, Cándido Paz Ares.

Paz Ares forma parte de la comisión externa independiente que creó en noviembre de 2008 Bankinter, con el objetivo de analizar si la entidad cometió errores en la colocación de bonos estructurados de Lehman Brothers.

Esa comisión, compuesta también por el socio de Garrigues Fernando Vives, concluyó en la mayoría de los casos analizados que Bankinter cumplió la normativa exigible al comercializar los productos, que fueron suscritos por cerca de 980 clientes, por un importe de 89 millones de euros.

En la vista, también declarará el catedrático de Economía Financiera de la Universidad Autónoma de Madrid Prosper Lamothe, llamado como perito por Jausas y Zunzunegui, así como los expertos José Pérez y Ana Castañeda Ortega, nombrados por Bankinter. EFECOM